

RESOLUCIÓN 1024/2024, de 13 de marzo, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 3 plazas del puesto de trabajo de Psicólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 2688/2022, de 17 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 3 plazas del puesto de trabajo de Psicólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 219 de 7 de noviembre de 2022.

Por Resolución 2007/2023, de 5 de junio, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 13 de junio de 2023.

Concluidas las fases de oposición y de concurso, y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el Tribunal calificador ha

remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes aprobadas distribuidas por turnos y por orden de puntuación total alcanzada.

La base 9 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que Resolución 3987/2023, de 20 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, se puso fin al procedimiento de provisión, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Psicólogo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la base

9.4 de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las 3 plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, en el puesto de trabajo de Psicólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas

aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en los apartados 2.1.c), 2.1.5 y 2.1.6 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) En el supuesto de que se pretenda acceder a un puesto que implique contacto habitual con menores, y no se haya autorizado a la Dirección General de Función Pública la posibilidad de solicitud de la misma, certificación negativa expedida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

4º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

5º- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a

los Servicios de Gestión de Procedimientos de Personal, de Control de Gasto de Personal y Nóminas y de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, trece de marzo de dos mil veinticuatro.
EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I
RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES - PSICÓLOGO

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir
10219	DP DER. SOC., ECON. SOCIAL Y EMPLEO	AG NAVARRA DE AUTONOMIA Y DESAR PERSONAS	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA	X		
10379	DP DER. SOC., ECON. SOCIAL Y EMPLEO	AG NAVARRA DE AUTONOMIA Y DESAR PERSONAS	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA	X		B
11243	DP INTERIOR, FUNCION PUBLICA Y JUSTICIA	DG DE INTERIOR	FUNCIONARIAL	BERIAIN	MIXTA			

ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

ORDEN DE ELECCIÓN	TURNO	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Libre	GARCIA LIPUZCOA, CECILIA	70,478
2	Libre	OJER IBIRICU, MARIA JESUS	67,550
3	Libre	ARANGUREN RUIZ, ROSA MARIA	65,270